



BASES DE PARTICIPACIÓN

IV FERIA DEL LECHÓN IBÉRICO DE CARDEÑA 2015. EXPOSITORES

1.- FECHA, DURACIÓN Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.

La **IV FERIA DEL LECHÓN IBÉRICO DE CARDEÑA** se celebrará los días 16, 17 y 18 de octubre de 2015. Es objeto de esta memoria recoger las bases de participación de las empresas expositoras.

El horario de apertura comercial de los stands serán los siguientes:

• Viernes 16 de Octubre: 12:00-21:00 horas.
• Sábado 17 de Octubre: 11:00-21:00 horas.
• Domingo 18 de Octubre: 11:00-18:00 horas.

2.- REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES.

Podrán inscribirse para participar en la **IV FERIA DEL LECHÓN IBÉRICO DE CARDEÑA**, todas aquellas personas físicas o jurídicas y entidades que reúnan los siguientes requisitos:

- Estar dadas de alta en actividades económicas, estando por ello constituidas legalmente como empresa o autónomo.
- En el caso de las asociaciones del municipio, estar constituidas legalmente como tales, e inscritas en los correspondientes registros.
- Deberán cumplir con toda la normativa que les sea de aplicación en la actividad que desarrollen o productos comercializados (registro sanitario, etc).
- Abonar y aportar copia del ingreso junto al modelo oficial de inscripción a la feria, las cantidades fijadas por la ocupación de los diferentes stands dentro de la Feria.
- Disponer del correspondiente seguro de responsabilidad civil.

3.- FICHA DE INSCRIPCIÓN, ACEPTACIÓN DE SOLICITUDES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

La FICHA DE INSCRIPCIÓN se encuentra anexa a estas Bases de Participación. Dicha ficha podrá ser cumplimentada desde el momento de su publicación en la web del Ayuntamiento: www.cardena.es y deberá ser enviada antes de las 14:00 horas del viernes 9 de octubre de 2015.

- El precio del stand de 3x2 m en el interior de la Caseta Municipal es de **120,00 €**, en concepto de ocupación de espacios públicos.

- El precio por ocupación de vía pública con puesto propio es de **50,00 €** en concepto de ocupación de espacios públicos.

- El precio en el espacio público del Recinto ferial con instalación de hostelería es de **150,00 €**.



En cuanto a las CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

- Debe presentarse el **MODELO OFICIAL DE SOLICITUD**, debidamente cumplimentado, en el Registro General del Ayuntamiento de Cardena (sito en la C/ Paseo de Andalucía, nº 2).
- Y una vez haya sido confirmada la aceptación: el justificante o documento de haber efectuado el abono correspondiente.

Y en relación a la ACEPTACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

Se considerará aceptada la solicitud cuando la organización comunique al interesado la validación de la misma tras la verificación de la documentación presentada. *La aceptación definitiva queda reservada a la organización, quien podrá rechazar solicitudes que no se adapten a la filosofía de la Feria y a estas bases.*

La adjudicación del espacio disponible a las empresas aceptadas, se realizará en base a criterios logísticos y de organización, teniendo en cuenta las preferencias del expositor, siempre que sea posible. La distribución definitiva de los diferentes espacios se informará una vez cerrado el plazo de inscripción. La organización se reserva el derecho de modificar la ubicación de cualquier empresa atendiendo a criterios técnicos o de distribución y previo conocimiento del expositor.

Correos electrónicos de contacto para enviar la documentación:

- desarrollocardena@gmail.com.

- turismo@cardena.es

Teléfono de información: 957 174138 (Área de Desarrollo Económico y Local).

4.- **FORMA DE ABONO.**

La forma de abono es mediante transferencia bancaria, bajo el concepto “**IV FERIA DEL LECHÓN IBÉRICO DE CARDEÑA + (NOMBRE DE LA EMPRESA, EMPRESARIO/A O PROFESIONAL SOLICITANTE)**”. El abono deberá efectuarse en la entidad CAJASUR BANCO SAU, en el número de cuenta **ES02 0237/0021/81/9151326641**.

5.- **RENUNCIAS.**

Cualquier participante, persona física o jurídica, que haya presentado su solicitud dentro del plazo establecido en estas bases y quiera renunciar a la misma, deberá notificarlo a la organización mediante escrito dirigido al REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA (sito en C/ Paseo de Andalucía, nº 2), antes de las 14:00 horas del día 14 de Octubre de 2013.

En caso de renuncia con fecha y hora posterior a la establecida se generará la pérdida total del importe abonado.



Ningún solicitante (expositor) podrá ceder a terceros los derechos de admisión concedidos por la organización.

6.- ACCESO AL RECINTO DE LA FERIA Y MONTAJE/DESMONTAJE DE ELEMENTOS DE LOS STANDS.

Para el acceso al recinto es imprescindible que el solicitante o expositor esté al corriente del pago del precio por la ocupación del stand.

La recogida de acreditaciones por parte de los participantes y empresas se podrá realizar desde el día 16 de Octubre, en el STAND DEL AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA, situado en dicho recinto. La apertura para montaje de los stands será desde las 10:00 horas del jueves día 15, teniendo que estar terminado su montaje a las 11:00 horas del viernes 16 de octubre.

Durante los días de celebración de la feria los participantes podrán acceder al recinto dos horas antes de su apertura al público, pudiendo permanecer en él hasta media hora después del cierre.

La organización no se hace responsable de los productos depositados en los stands, ni de su estado ni de los elementos complementarios depositados en los mismos.

En cuanto al desmontaje de los stands, podrá efectuarse desde las 18:00 horas del domingo 18 de octubre, una vez que los visitantes hayan abandonado el recinto.

8.- LIMPIEZA Y SEGURIDAD.

Los adjudicatarios del stand deberán disponer de papeleras y/o recipientes para la recogida de los residuos que produzcan, que sean depositados diariamente en los contenedores situados en el exterior del Recinto Ferial en bolsas cerradas. Así mismo, se encargarán de su limpieza y mantenimiento durante los días de la Feria.

9.- ZONAS DE ACTIVIDAD Y PROMOCIÓN.

Las empresas participantes o expositores dispondrán de determinados espacios y zonas reservadas debidamente señalizadas dentro del recinto donde podrán hacer actividades o demostraciones concretas. Para ello, debe notificarse de las posibles actividades a desarrollar, antes del día 1 de octubre, para poder ser incluida en la programación de la feria.

Los diferentes actos programados para la Feria serán difundidos por la organización en las webs oficiales, agenda de actos y dentro de la difusión que se dará en el plan de medios (prensa, televisión, radio y redes sociales).

10. EXPOSITORES EN EL EXTERIOR.

Los expositores procederán al montaje de los puestos en la vía pública el viernes día 16, teniendo que estar finalizado a las 11:00 horas del mismo día. Y se tendrá en cuenta aquellos casos concretos para un montaje posterior.



Los expositores deberán atender sus instalaciones por lo menos durante las horas de apertura de la Feria.

Las instalaciones de puestos ubicados en la vía pública deberán disponer de cerramientos, carpas, o cualquier otro elemento en color blanco, con objeto de que su estética guarde sintonía con la propia Feria, no sé permitirá ningún tipo de instalaciones con color diferente. La idea es crear un ambiente de calle comercial con una estética unificada.